

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN, ANTE EL RECIENTE AUMENTO DE ROBO A TRANSPORTISTAS EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS QUE PERMITA MONITOREAR, PREVENIR E IDENTIFICAR LOS CASOS DE ROBO A ESTAS UNIDADES DE TRANSPORTE, A FIN DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN LAS VIALIDADES Y DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS CARRETERAS DEL PAÍS.**

La que suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del GPPRI de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con diversos medios de comunicación, recientemente se ha reportado un aumento significativo en el robo a transportistas en las carreteras del país. Tan solo de enero a mayo del 2021, al mismo periodo del 2023, se ha registrado un aumento del 11.5%<sup>1</sup> en los robos a transportes de carga, preocupando especialmente, porque con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se estima que 86.6% de los robos a transportes de enero a mayo del 2023 fueron con violencia.<sup>2</sup>

En este sentido, miles de conductores de camiones de transporte se enfrentan de manera frecuente a situaciones de inseguridad y violencia, terminando a veces en lamentables decesos de los operadores de estas unidades.<sup>3</sup> Siendo un problema que urge atender de manera inmediata debido a su prevalencia en diversas entidades de la república, afectando directamente a medianas y grandes empresas, así como a agricultores que aportan a la economía nacional con el transporte de materias primas y diversos productos de la canasta básica.

De acuerdo con el INEGI 2018, México cuenta con 407,959 kilómetros de carretera, en las cuales miles de transportistas salen a circular con la incertidumbre de terminar su jornada a salvo. Registrando que principalmente los robos de cargas se centran en alimentos y abarrotes, seguido por materiales para construcción, refacciones automotrices, línea blanca y demás productos como hidrocarburos, limpieza, medicamentos y hasta prendas de vestir.<sup>4</sup>

En este sentido, es importante que se reconozca el gran motor para la economía mexicana que el sector transportista representa. Tan solo en el 2020 el PIB del

<sup>1</sup> El economista. *Registran aumento de 11.5% en robo a los transportistas*. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Registran-aumento-de-11.5-en-robo-a-los-transportistas-20230613-0144.html>

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> *Robo a transportistas en México, ¿Cuáles son las carreteras más peligrosas del país?* Disponible en: <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/carreteras-mas-peligrosas-mexico>

<sup>4</sup> Op. Cit. <https://www.economista.com.mx/politica/Registran-aumento-de-11.5-en-robo-a-los-transportistas-20230613-0144.html>

autotransporte de carga aportó 3.3% del PIB de la economía mexicana y empleó a 982,000 personas.<sup>5</sup> Y con mismos datos del INEGI, se estima que aproximadamente el 7% de la economía mexicana está centrada en este sector.<sup>6</sup>

Pese a dicha importancia, el repunte en el robo de transportistas significa un perjuicio al sector en pérdidas económicas generadas por la interrupción de los procesos productivos, encareciendo los costos de producción, retrasando el proceso de entregas, así como afectaciones a la confiabilidad y credibilidad que los productores generan con sus clientes y consumidores.<sup>7</sup>

De igual forma, se registran afectaciones en aspectos como la pérdida de competitividad de entre un 20 y 30%.<sup>8</sup> Encareciendo el costo de seguros, así como alterando las rutas y horarios disponibles que las productores planifican. Tal es su impacto que, especialistas han señalado que el robo a transportes de carga representa uno de los principales problemas en el flujo de mercancías vía terrestre para las economías globalizadas; desalentando a el emprendimiento y la inversión privada, provocando una reducción de los ingresos fiscales y un alza de los precios de los productos.<sup>9</sup>

Cabe señalar que actualmente, de acuerdo con la Ley de la Guardia Nacional, puesta en vigor el 27 de mayo del 2019, se establece que este organismo es el encargado de salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; así como de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, y de prevenir la comisión de delitos en espacios como las carreteras y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares.<sup>10</sup>

Encontrando que del 2019 a 2022 hubo un incremento de casi 300% de elementos de la Guardia Nacional recorriendo los límites de la Ciudad de México y el Estado de México<sup>11</sup>, lo cual no significó necesariamente, como se ha podido observar, en un aumento real en a la seguridad, pues diversos delitos siguen en aumento y afectando a miles de mexicanas y mexicanos, llevando a actores como el presidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), Miguel Ángel Martínez Millán, a pedir apoyo del Gobierno Federal para enfrentar esta problemática, y establecer estrategias de apoyo para los conductores de las unidades.<sup>12</sup>

Por lo tanto, es imperativo abordar esta problemática de manera urgente con el fin de preservar la vida y la integridad física de las personas dedicadas a este oficio, que además promueven el desarrollo de la actividad económica en México y de los que se reconoce su trabajo diario, el cual es esencial para garantizar la disponibilidad de

<sup>5</sup> INEGI. *La Industria del Autotransporte de Carga*. Disponible en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463903994.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463903994.pdf)

<sup>6</sup> México ¿Cómo vamos? TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO. Disponible en:

<https://portal.mexicocomovamos.mx/?id=202&s=seccion>

<sup>7</sup> Alto Nivel. *El robo al transporte de carga en México: impacto y retos*. Disponible en: <https://www.altonivel.com.mx/empresas/el-robo-al-transporte-de-carga-en-mexico-impacto-y-retos/>

<sup>8</sup> MasContainer. *México: Estadísticas de robo de carga durante 2022*. Disponible en: <https://www.mascontainer.com/mexico-estadisticas-de-robo-de-carga-durante-2022/>

<sup>9</sup> Katia Beatriz Villafán Vidales. Kenia Itzayana Farfán Álvarez. Flor Díaz Sánchez. *INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA: EL CASO DE MÉXICO Y BRASIL*. Disponible en:

[https://www.realidadeconomica.umich.mx/index\\_files/inseguridad\\_en\\_el\\_transporte\\_internacional\\_1.pdf](https://www.realidadeconomica.umich.mx/index_files/inseguridad_en_el_transporte_internacional_1.pdf)

<sup>10</sup> *Ley de la Guardia Nacional*. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN.pdf>

<sup>11</sup> Expansión Política. Aumenta más de 300% presencia de Guardia Nacional en CDMX. Disponible en:

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/06/27/voces-aumenta-mas-de-300-presencia-de-la-guardia-nacional-en-cdmx>

<sup>12</sup> INCOMEX. Robos a transportistas en México: ¿Cuáles son las entidades más afectadas?

productos básicos y para satisfacer las necesidades de la población. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que a través de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establezcan una estrategia de acción, ante el reciente aumento de robo a transportistas en las carreteras del país, que permita monitorear, prevenir e identificar los casos de robo a estas unidades de transporte, a fin de reforzar la seguridad en las vialidades y de salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por las carreteras del país.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el día 20 de junio de 2023.

**Atentamente**



**Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**